

ACTA N.º 5 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, ASEO, LAVANDERÍA, FERRETERÍA Y OTROS PRODUCTOS RELACIONADOS PARA LAS COMUNIDADES TERAPÉUTICAS DE ALMONTE Y CARTAYA (HUELVA), LA LÍNEA Y TARIFA (CÁDIZ), LOS PALACIOS (SEVILLA) Y MIJAS (MÁLAGA) CELEBRADA PARA LA VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD SENEGAR, S.L. CORRESPONDIENTE AL LOTE 5. EXPTE. CONTR 2023 201540.

En Sevilla, el día 24 de julio de 2023, a las 13:45 horas, se reúne en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Mesa de contratación del expediente indicado para la valoración de la documentación previa a la adjudicación presentada por la entidad SENEGAR, S.L. correspondiente al lote 5.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía de 13 de abril de 2023

SE REÚNEN

Presidenta: Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de Contratación.

Vocalías:

Primera: José Antonio Ortiz Mallo, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, habilitándose los medios técnicos para su asistencia no presencial.

Segunda: Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Tercera: Raquel López Medel, responsable del Departamento de Recursos y Programas de la Jefatura de Atención Social y Sanitaria.

Cuarta: Covadonga Terceño Bouza, técnico de la Jefatura de Contratación.

Secretario suplente: Daniel Jimenez Calvo, funcionario adscrito a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, habilitándose los medios técnicos para su asistencia no presencial.

Por la Presidenta, se hace constar que la Mesa de contratación se encuentra válidamente constituida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Seguidamente se expone que, conforme al acuerdo adoptado por la Mesa el día 10 de julio de 2023, por el órgano de contratación de la Agencia fue aceptada con fecha 16 de julio de 2023 la propuesta de adjudicación del lote 5 (Comunidad Terapéutica Mijas) a la entidad SENEGAR, S.L..

En su virtud, se requirió a dichas entidades para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción del requerimiento, aportasen la documentación previa a la adjudicación del contrato a que se refiere la cláusula 10.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Constatada la presentación de la documentación por la entidad en tiempo y forma, se traslada a la Mesa para proceder a su examen, resultando del mismo:

FIRMADO POR	DANIEL JIMENEZ CALVO	28/07/2023	PÁGINA 1/2
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmd896SRS6EGWVYPQVVAUE9GJ42	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Respecto a la garantía definitiva, se aprecia que la misma ha sido constituida en plazo, por el importe requerido y para el contrato en cuestión, pero no fue constituida a disposición de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, sino de la Delegación Territorial de Málaga (IS.FAM.E IGUALD.). Se acuerda por la Mesa requerir la subsanación de esta cuestión, requiriéndole el cambio a favor de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía de la garantía constituida por error a favor de otro organismo.

Asimismo se constata que se ha producido el mismo error en las garantías constituidas por la entidad para los lotes 3, 4 y 6 respecto de los cuales SENEGAR S.L. resultó propuesta para la adjudicación del contrato en virtud de los acuerdos adoptados en la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 22 de mayo de 2023, incidencia que no fue entonces advertida por la Mesa. Habida cuenta de lo anterior, se acuerda por la Mesa requerir igualmente su rectificación.

En virtud de lo anterior, la Mesa de Contratación

ACUERDA

PRIMERO.- REQUERIR a la entidad SENEGAR, S.L. respecto de los lotes 3, 4, 5 y 6 del contrato para que, en el plazo de tres días naturales, subsane el defecto detectado en la documentación presentada previa a la adjudicación, en los términos reflejados en la presente Acta.

SEGUNDO.- CONVOCAR a la Mesa de Contratación para la próxima sesión que tendrá lugar para la valoración de la subsanación requerida, y en su caso, concluir con la fase de valoración de oferta respecto del lote 5.

Se levanta la sesión, siendo las 14:00 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose el presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, de cuyo contenido doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO SUPLENTE

FIRMADO POR	DANIEL JIMENEZ CALVO	28/07/2023	PÁGINA 2/2
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmd896SRS6EGWVYPQQVAUE9GJ42	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	